

MALLA 441

Fin de Paso Externo por SFV de Catamarca – Lte. Catamarca/Tucumán

PROVINCIA DE CATAMARCA

Ficha de Evaluación Ambiental y Social “Checklist”

Memoria Ambiental

Anexo

ÍNDICE

FICHA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL "CHECKLIST"	3
MEMORÍA AMBIENTAL.....	9
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
2. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES RELEVANTES	14
3. CONSULTAS REALIZADAS	22
4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES RIESGOS	23
5. REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LAS AUTORIDADES DE APLICACIÓN AMBIENTAL	30
ANEXO	

FICHA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL "CHECKLIST"

PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS VIALES – PRÉSTAMO BIRF 7473

Nombre del Proyecto o Programa: Malla 441

Institución responsable: Dirección Nacional de Vialidad

País: Argentina

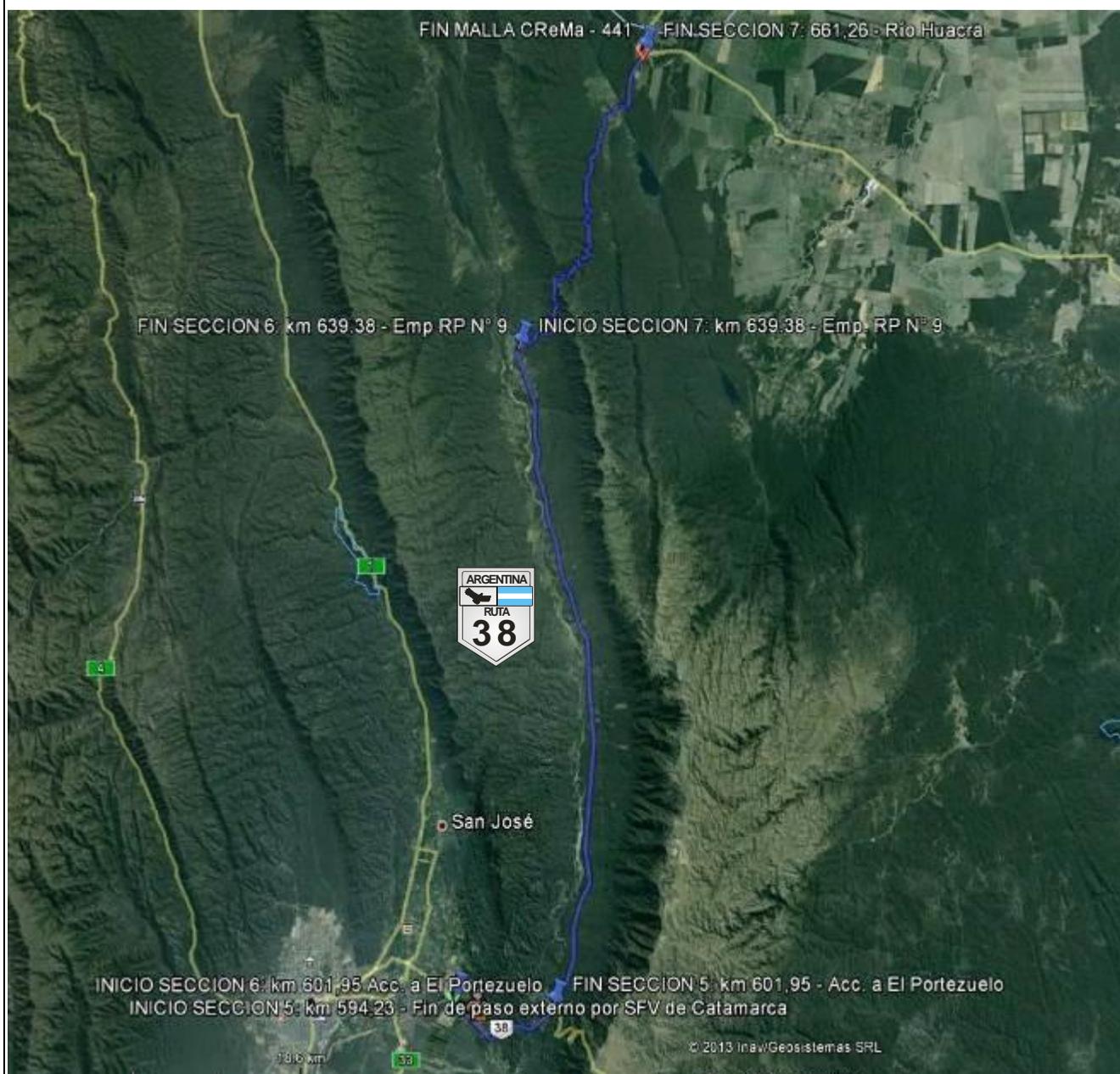
Evaluador: DGA

Fecha de evaluación: DICIEMBRE 2017

Nombre de la persona que completa la Ficha: DGA

1. Características del Proyecto	
Malla/Proyecto: 441	Características actuales de la vía: -Longitud: 66,19 km -Tipo de calzada: A sfaltada - Ancho de calzada: Secc. 5 = 6,70 m Secc. 6 = 6,70 m Secc. 7 = 6,70 m
Ruta(s): Ruta Nacional N°38	
Provincia(s): Catamarca	
Partido(s) – Departamento(s): Valle Viejo, Paclín	

1.2. Imagen Google Earth con la ubicación del Proyecto indicando inicio y fin de tramo e inicios de sección. Adjuntar el archivo KMZ con la ubicación de las obras previstas.



1.3. Descripción sintética de las Obras (por sección)

Las tareas se realizarán sobre la traza existente.

SECCIÓN 5 (Km. 585,67 – Km. 594,44)

TAREAS DE RECUPERACIÓN:

- * Bacheo de Pavimento Asfáltico Superficial con Mezcla Asfáltica en Caliente; en toda la Sección. Sup. Min. 25,00 m²
- * Sellado de Fisuras; en toda la Sección. Long. Min. 901,00 m
- * Riego de Liga; en toda la Sección. Sup. Min. 51389,00 m².
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,04m$); en toda la sección. Sup. Min. 51389,00 m². Según E.T.P
- * Reconstrucción Parcial y Alteo de Banquinas con Aporte de Ripio; en toda la Sección. Sup. Min. 4602,00 m³
- * Imprimación; en toda la Sección. Sup. Min. 33748,00 m²
- * Microaglomerado con Asfaltos en Frio Tipo 3 $e_{min}=0,012m$; en toda la Sección. Sup. Min. 30680,00 m²
- * Extracción, Reposición y Recolocación de Baranda Metálica Tipo Flex Beam; en toda la Sección. Long. Min. 3380,00 m

OTRAS INTERVENCIONES OBLIGATORIAS:

- * Señalamiento Vertical Provisión y Colocación, en toda la Sección. Sup. Min. 23,01 m²
- * Señalamiento Horizontal - Por Extrusión, para Bandas Ópticos Sonoras. Sup. Min. 170,82 m². Según E.T.P
- * Mojón Kilométrico Tipo Bandera. Cantidad 8,00 Unidades.
- * Reposición de Alambrado S/Plano H-2840-I-"B", en toda la Sección. Long. Min. 4.184,00 m
- * Desbosque y Limpieza del Terreno (monte ralo), en toda la Sección. Sup. Min. 23,01 Ha

SECCIÓN 6 (Km. 594,44 – Km. 636,50)

TAREAS DE RECUPERACIÓN:

- * Bacheo de Pavimento Asfáltico Superficial con Mezcla Asfáltica en Caliente; en toda la Sección. Sup. Min. 4.936,00 m²
- * Sellado de Fisuras; en toda la Sección. Long. Min. 3.098,00 m
- * Riego de Liga; en toda la Sección. Sup. Min. 247.431,00 m²
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,06m$); en toda la sección. Sup. Min. 247.431,00 m². Según E.T.P
- * Reconstrucción Parcial y Alteo de Banquinas con Aporte de Ripio; en toda la Sección. Sup. Min. 22.158,00 m³
- * Imprimación; en toda la Sección. Sup. Min. 162.492,00 m²
- * Microaglomerado con Asfaltos en Frio Tipo 3 $e_{min}=0,012m$; en toda la Sección. Sup. Min. 147.720,00 m²
- * Extracción, Reposición y Recolocación de Baranda Metálica Tipo Flex Beam; en toda la Sección. Long. Min. 15.550,00 m

OTRAS INTERVENCIONES OBLIGATORIAS:

- * Señalamiento Vertical Provisión y Colocación; en toda la Sección. Sup. Min. 110,79 m²
- * Señalamiento Horizontal - Por Extrusión, para Bandas Ópticos Sonoras. Sup. Min. 209,04 m². Según E.T.P
- * Mojón Kilométrico Tipo Bandera. Cantidad 36,00 Unidades.
- * Reposición de Alambrados S/Plano H-2840-I-"B", en toda la Sección. Long. Min. 14.772,00 m
- * Desbosque y Limpieza del Terreno (monte ralo), en toda la Sección. Sup. Min. 110,79 Ha

SECCIÓN 7 (Km. 636,50 – Km. 661,15)

TAREAS DE RECUPERACIÓN:

- * Fresado de Calzada Existente $e_{min}=0,05m$, en sectores varios. Ancho promedio: 1,52m . Sup. Min. 39.281,42 m²
- * Fresado de Calzada Existente $e_{min}=0,05m$, en sectores varios. Ancho promedio: 2,00m . Sup. Min. 187.592,40 m²
- * Sellado de Fisuras, en toda la Sección. Long. Min. 2.069,00 m
- * Riego de Liga, en sectores varios. Ancho prom.:1,52. Sup. Min. 39.281,42 m². Según E.T.P
- * Riego de Liga, en sectores varios. Ancho prom.:2,00. Sup. Min. 187.592,40 m². Según E.T.P
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,04m$), en sectores varios. Sup. Min. 39.281,42 m². Según E.T.P
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,04m$), en sectores varios. Sup. Min. 187.592,40 m². Según E.T.P
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,04m$), en sectores varios. Sup. Min. 39.281,42 m². Según E.T.P
- * Carpeta con Mezcla Bituminosa de Concreto Asfáltico (Mezcla en Caliente $e_{min}=0,04m$), en sectores varios. Sup. Min. 187.592,40 m². Según E.T.P

OTRAS INTERVENCIONES OBLIGATORIAS:

- * Señalamiento Vertical Provisión y Colocación, en toda la Sección. Sup. Min. 64,77 m²
- * Señalamiento Horizontal - Por Extrusión. Sup. Total Min. 228,39 m². Según E.T.P.
- * Mojón Kilométrico Tipo Bandera. Cantidad 22,00 Unidades.
- * Reposición de Alambrados S/Plano H-2840-I-"B", en toda la Sección. Long. Min. 4.318,00 m
- * Desbosque y Limpieza del Terreno (monte ralo), en toda la Sección. Sup. Min. 64,77 Ha
- * Retiro de Derrumbes y Limpieza de Cunetas, en toda la Sección. Vol. Min. 15.000,00 m³

2. Clasificación del proyecto en función del Tipo de Proyecto					
Objetivo del Proyecto		Tipo de Proyecto			
Construcción nueva		Objetivo de la Obra	Nivel Jerárquico		
Ampliación			Principal	Secundaria	Terciaria
Mejoramiento		Vía Nueva	Tipo I	Tipo I	Tipo I
Rehabilitación	X	Ampliación	Tipo I	Tipo I	Tipo II
Mantenimiento		Mejoramiento	Tipo II	Tipo II	Tipo II
Nivel Jerárquico		Rehabilitación	Tipo II	Tipo II	Tipo III
Red Principal	X	Mantenimiento	Tipo III	Tipo III	Tipo III
Red Secundaria		Tipo Resultante: II			
Red Terciaria o Caminos Rurales					

3. Clasificación del proyecto en función de la sensibilidad del medio natural			
3.1 Características físicas del entorno del proyecto			
3.1.a La vía atravesará(a) o bordeará (b) áreas con:	Si/No	Descripción	Tratamientos requeridos
- Sitios de derrumbe	Si	Cuesta del Totoral	Retiro de Derrumbes y Limpieza de Cunetas
- Sitios de erosión	No		
- Sitios inundables o anegables	No		
- Ríos, arroyos, canales, lagos, lagunas o embalses	Si	Río Paclín, Arroyo Las Pulgas, Río La Viña	No afecta al desarrollo de la Ruta, dado a eso no se prevee ninguna tarea a realizar
- Humedales	No		
- Nacimientos y manantiales	No		
- Áreas de reserva, áreas protegidas	No		
- Suelos con capacidad de uso forestal	No		
3.1.b Datos cuali / cuantitativos ¹	Datos	Descripción	
Pendiente	Alta	La descripción de las variables se refiere a la eco-región en que está emplazado el proyecto que se corresponde con "eco-región chaco seco - subregión Chaco Serrano" y "eco-región Selvas de las Yungas - subregión Selva Montana"	
Inundabilidad	Baja		
Peligrosidad por remoción en masa	Baja		
Procesos aluvionales fluviales	Media		
Procesos erosivos	Baja		
Fertilidad de suelos	Media		
Cuerpos de agua	Bajo		
Calidad del agua	Alta		
3.2 Características Biológicas del entorno del proyecto			

¹ Según Cuadro I. Aspectos Críticos del Medio Natural para la Obra Vial, en Anexo 1, Manual de Gestión y Evaluación Ambiental en Obras Viales – MEGA II 2007, Dirección Nacional de Vialidad, Página 402.

3.2.a. La vía atravesará(a) o bordeará (b):	Si/No	Descripción	Tratamientos requeridos
- Áreas Naturales Protegidas ²	No		
- Selvas o Bosques en estado natural	No		
- Playas marinas o lacustres	No		
- Hábitat de especies en peligro	No		
3.2.b. Datos cuali / cuantitativos³	Datos	Descripción	Tratamientos requeridos
Composición Florística	Media		
Cobertura Total de Vegetación (%)	35 - 50		
Tasa de Sobrevida de Renovales	Media		
Riqueza de Fauna	Media		
Especies Endémicas	Media		
Especies Amenazadas (flora y fauna)	No	Flora: horco-quebracho, tala, algarrobos, chañar, coco, molle de beber, mistol, laurel, chachal, ortiga brava, frutilla silvestre, cebil blanco. Fauna silvestre: mamíferos gato montés, mayuato, pecarí de collar, corzuela parda, vizcacha, vampiro común, hurón mayor, gato onza. Aves no paseriformes y aves paseriformes presentes. No se requieren tratamientos.	
Factor Regulador de Perturbación Natural	No		
Resiliencia	Baja		
Representación en Áreas Naturales Protegidas	No		
3.3. Impactos ambientales. La obra causará los siguientes impactos ambientales	Si/No	Descripción	Tratamientos requeridos
- Afectación de Áreas Naturales Protegidas	No		
- Contaminación grave de aguas	No		
- Tala mayor de bosques o selvas	No		
- Obstáculos para la migración de especies	No		
- Aumento importante de la caza de fauna	No		
- Ampliación de la frontera agrícola	No		

4. Clasificación del proyecto en función de la sensibilidad del medio social / socio-económico

4.1 Caracterización de los aspectos sociales y socio – económicos del entorno del proyecto

Principales datos cuali/cuantitativos	Datos	Descripción
- N° de habitantes de los departamentos ⁴	27.242	Valle Viejo – Región Centro
	4.185	Paclín - Región Centro
- NBI del departamento ⁵	14.60%	Valle Viejo
	16,00%	Paclín
- Densidad de población del departamento (hab/Km2) ⁶	50,4	Valle Viejo
	4,2	Paclín
- Actividad económica principal del área	Agricultura	Valle Viejo y Paclín, productores plantación de higos (productos derivados pasas, pasta, jalea, mermelada y dulce en almíbar) Valle Viejo, productores plantación membrilleros (productos derivados dulces y jaleas)
- Áreas urbanas, peri urbanas a lo largo de la vía	Sí	El Portezuelo, La Bajada, Palo Labrado, Amadores, Monte Potrero, La merced, La viña

² Se refiere a áreas bajo algún régimen oficial de protección, o en proceso de serlo, o áreas reconocidas en la necesidad de su preservación por comunidades locales, la comunidad científica u ONGs.

³ Según información secundaria y evaluación de expertos.

⁴ CENSO 2010, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

⁵ CENSO 2001, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

⁶ CENSO 2010, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

- Presencia de Comunidades Indígenas ⁷	No		
- Presencia de patrimonio cultural o áreas de importancia arqueológica	No		
4.2 Potenciales impactos socio - económicos	Si/No	Descripción	Tratamientos requeridos
- Necesidad de adquirir o utilizar terrenos	No		
- Uso actual de terrenos afectados (agricultura, ganadería, uso forestal, vivienda, negocio)	Zona de Camino		
- Tipo de tenencia de terrenos afectados (propietarios, poseedores, invasores, ilegales, temporales)	Zona de Camino		
- Tamaño de terrenos afectados (grande, mediano, pequeño)	Ninguno		
- Grado de afectación de los terrenos (total, parcial)	Ninguno		
- Número de viviendas afectadas	Ninguna		
- Número de familias por desplazar	Ninguna		
- Actividad económica principal de familias por desplazar	No hay desplazamientos de personas ni construcciones		
- Nro. de vendedores con construcciones permanentes a retirar			
- Nro. de vendedores con construcciones temporales a retirar			
- Número de muros de cemento o mampostería que se deben retirar			
- Número de cercas que se deben retirar y su tipo (vivas/alambre/permanentes)			
- Atracción para nuevos asentamientos de población	No		
- Conflictos por la tierra	No		
4.3 Potenciales impactos sobre el patrimonio cultural	Si/No	Descripción	Tratamientos requeridos
- Afectación del patrimonio cultural y áreas arqueológicas	No		

5. Otros aspectos ambientales, sociales, socio-económicos relevantes del proyecto

Sin comentarios

6. Proceso de consulta

¿Hubo consultas del proyecto a nivel del área de afectación? Si / No

Comentarios: Se consultó a los representantes de Consejo de Participación Indígena en la provincia de Catamarca: Angel Ariel Ramos, de la Comunidad Colla Atacameña “Antofalla” y Antonio Paz Yapura, de la comunidad Diaguita-Calchaquí “Los Morteritos – Las Cuevas”, cuales notas se adjuntan en el anexo.

Se consultó a la Secretaria de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable - Dirección de Gestión Ambiental y la Secretaria del Agua y del Ambiente, cuales notas se adjuntan en el anexo.

Se consultó a la Secretaria de Estado de Cultura - Dirección Provincial de Antropología, cuya nota se adjunta en el anexo.

Se consultó a la Cabecera Municipal del Departamento Paclín, cuya nota se adjunta en el anexo.

Nivel de sensibilidad del medio:

ALTO: Cuando la construcción de las obras previstas active alguno de los elementos descritos en 3.2.a de “Características biológicas”, 4.2 de “Potenciales impactos socio-económicos” y/o 4.3 de “Potenciales impactos sobre el Patrimonio Cultural”, y las afectaciones previstas no son fácilmente mitigables y/o se activa cualquiera de los elementos indicados en 3.3. “Impactos ambientales”.

MODERADO: Cuando con la construcción de las obras se activa alguno de los elementos descritos en 3.1.a de “Características físicas del entorno del proyecto” y las afectaciones previstas no son fácilmente mitigables. Cuando con la construcción de las obras se activa alguno de los elementos descritos en 3.2.a de “Características biológicas”, 4.2 de “Potenciales impactos socio-económicos” y/o 4.3 de “Potenciales impactos sobre el Patrimonio Cultural”, pero no se tiene previsto afectar los mismos o las potenciales afectaciones son fácilmente mitigables.

BAJO: Cuando con la construcción de las obras, a pesar de que se activa alguno de los elementos descritos en 3.1.a de “Características físicas del entorno del proyecto”, no se tiene previsto afectar los mismos o las afectaciones son fácilmente mitigables.

7. Categoría del Proyecto en función del Tipo de Proyecto y la Sensibilidad del Medio						
Proyecto categoría "Nivel 1" <input type="checkbox"/>	Proyecto categoría "Nivel 2" <input type="checkbox"/>	Proyecto categoría "Nivel 3" <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio		
				Alta	Moderada	Baja
			Tipo I	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
			Tipo II	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			Tipo III	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3

Nivel de riesgo

Proyectos Nivel 1: Aquellos proyectos viales con alto riesgo ambiental debido a que el área de influencia presenta altos niveles de sensibilidad del medio, y las obras civiles que se tiene previsto desarrollar son de envergadura, lo cual coloca en riesgo el entorno natural, su biodiversidad, la sociedad y su riqueza cultural.

Proyectos Nivel 2: Aquellos proyectos viales con moderado riesgo ambiental debido a que el área de influencia del proyecto presenta ciertos riesgos por la sensibilidad del medio, pero las obras civiles que se tiene previsto desarrollar y el nivel jerárquico de las vías no colocan en riesgo el entorno natural, su biodiversidad, la sociedad y su riqueza cultural.

Proyectos Nivel 3: Proyectos viales con bajo riesgo ambiental por las características de las obras que se tienen previsto desarrollar y debido a que el área de influencia no presenta características que pongan en riesgo el entorno natural, su biodiversidad, la población y su riqueza cultural.

8. Presupuesto Ambiental					
Monto total de la obra:	\$ 1.472.481.274,03	Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio		
			Alto	Moderado	Bajo
% Presupuesto ambiental:	0%	Tipo I	8%	6%	4%
Presupuesto ambiental:	\$ 0	Tipo II	7%	5%	3%
Costo por km:	\$ 22.239.560,10	Tipo III	6%	4%	2%

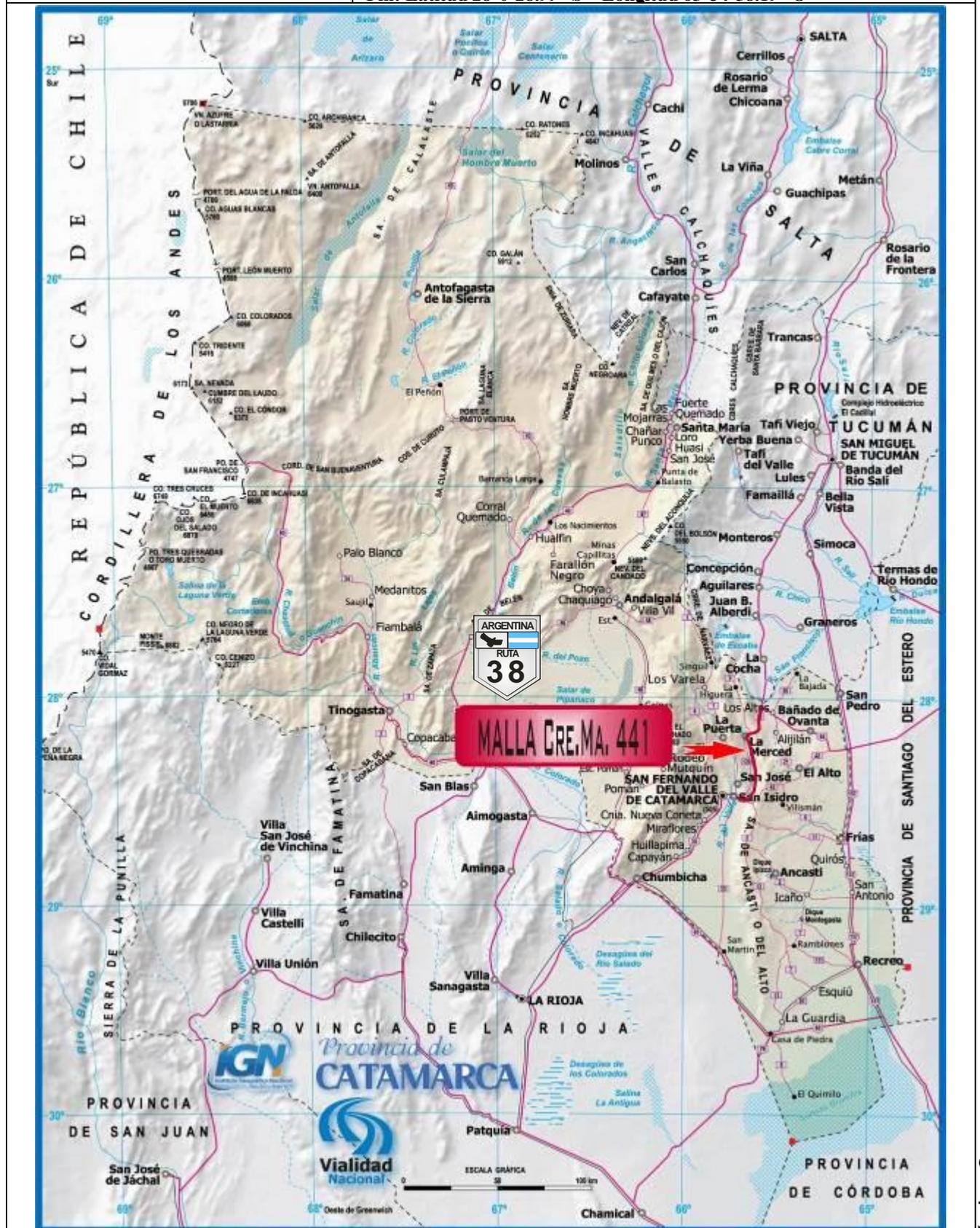
MEMORÍA AMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

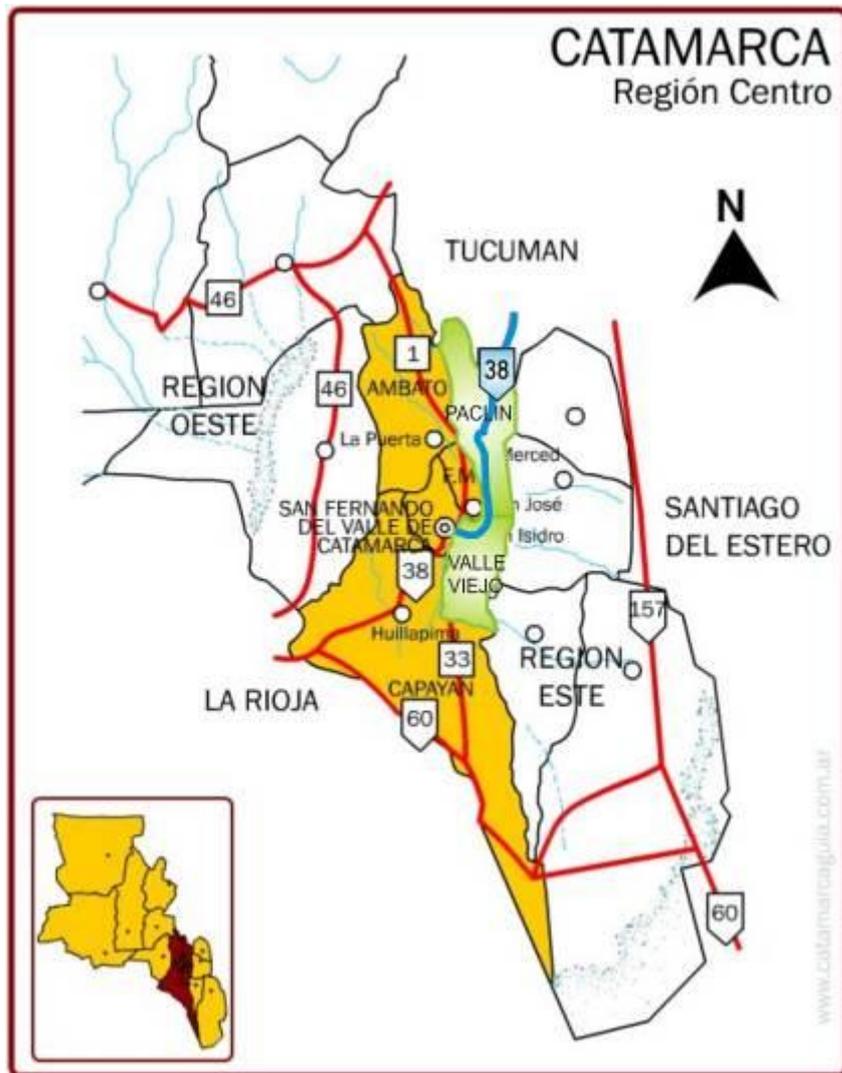
La Malla 441 se localiza en la Ruta Nacional N° 38 entre los Km. 585,67 (Fin de Paso por SFV de Catamarca) a Km. 661,15 (Río Huacra - Lte. Catamarca/Tucumán), con una longitud de 66,19 Km. Dicha Malla, atraviesa los departamentos de Valle Viejo y Paclín de la Provincia de Catamarca.

MALLA 441 – RUTA NACIONAL N° 38
PROVINCIA DE CATAMARCA

UBICACIÓN:
Inicio: Latitud 28°28'6.46" S – Longitud 65°41'41.26" O
Fin: Latitud 28°0'28.99" S – Longitud 65°34'58.19" O



Fuente: elaboración propia, Sistema de Información Geográfica "SIG" de Instituto Geográfico Nacional de la Republica Argentina.

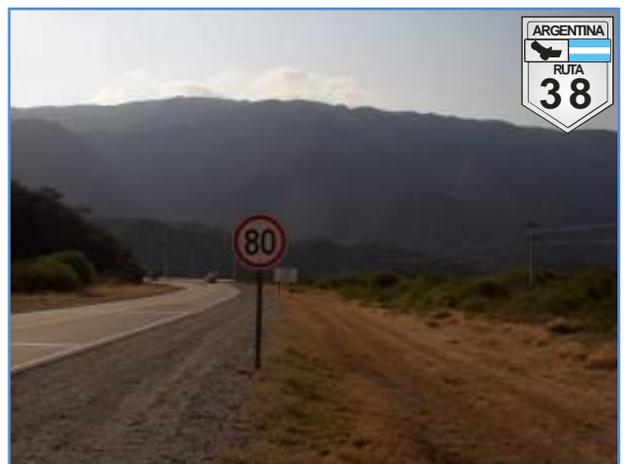


Actualmente toda la calzada de la ruta se encuentra asfaltada y su ancho es 6,70 m. De acuerdo a las obras que se realizarán, el tramo a intervenir se ha dividido en tres secciones:



Imagen satelital. Secciones de la Malla 441. Fuente: elaboración propia en base a Google Earth.

La “SECCIÓN 5” consta de una longitud de 7,67 Km., que inicia en la progresiva de ubicación Km 585,67 (Fin de Paso Externo por SFV de Catamarca) y finaliza en el Km 594,44 (Acc. a El Portezuelo, departamento Valle Viejo, Provincia de Catamarca).



La “SECCIÓN 6” consta de una longitud de 36,93 Km., que inicia en la progresiva de ubicación Km 594,44 (Acc. a El Portezuelo) y finaliza en el Km 636,50 (Emp. RP N° 9) departamento de Valle Viejo - Paclín, Provincia de Catamarca.



Sección 6 de la Malla 441. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth imagen satelital y fotográficas.



La “SECCIÓN 7” consta de una longitud de 21,59 Km., que inicia en la progresiva de ubicación Km 636,50 (Emp. RP N° 9) y finaliza en el Km 661,15 (Lte. Catamarca/Tucumán) departamento Paclín, Provincia de Catamarca.





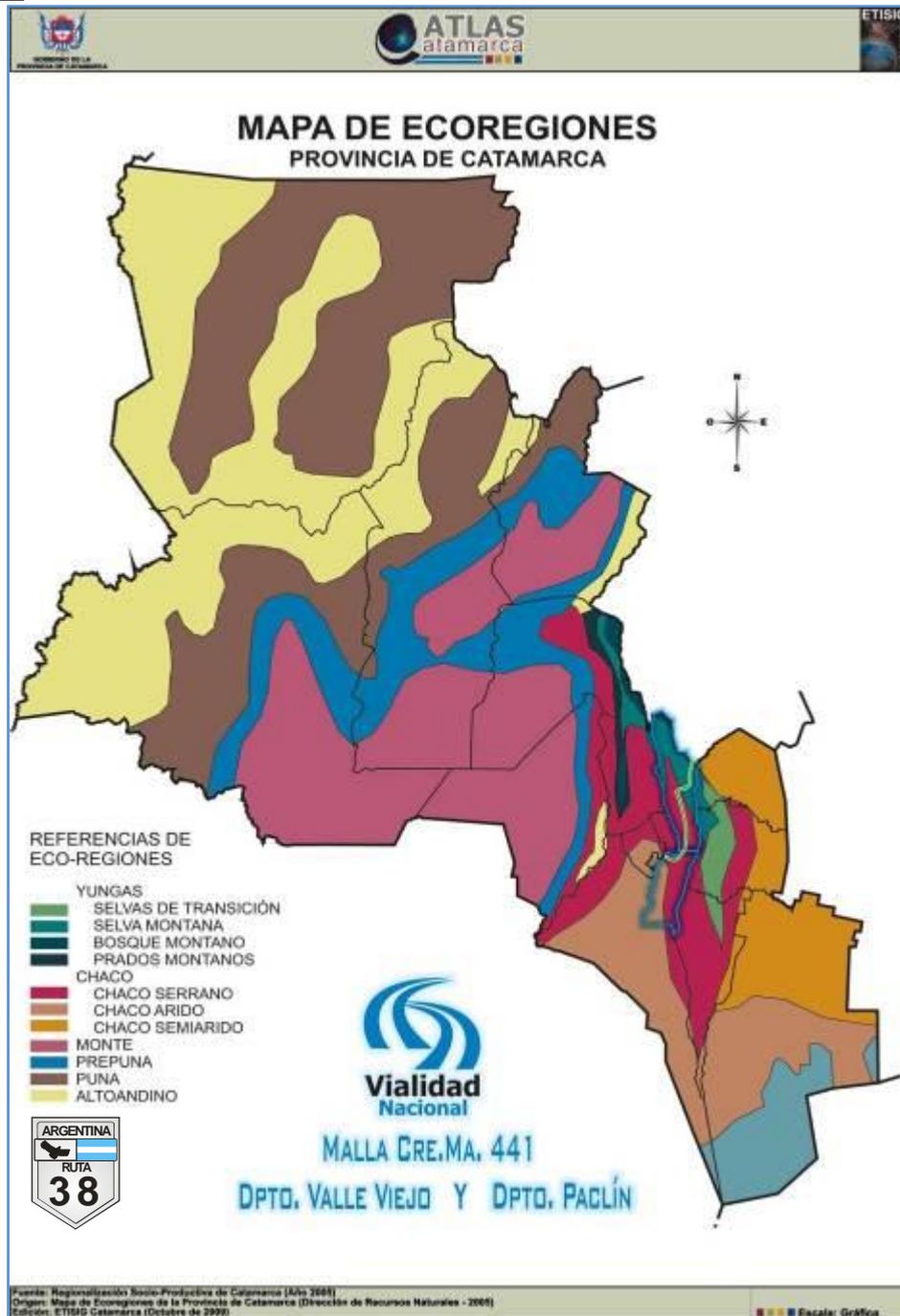
2. ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES RELEVANTES

AREA DE INFLUENCIA

- ⊕ Área Operativa: Comprende todo el ancho de la Zona de Caminos, de las Secciones que comprende la Malla C.Re.Ma. 441
- ⊕ Área de Influencia Directa: Delimitación resurgente por la construcción u operación de la construcción de la Obra.



+



} zzzz

La malla se desarrolla en su totalidad en la eco-región denominada chaco seco y parte de la Selva de las Yungas, ubicada al noroeste de la República Argentina.

La sección 5, se encuentra comprendida toda ella dentro del Departamento Valle Viejo. Ubicándose en el Mapa de Eco-Regiones en la región del Chaco seco – Subregión Chaco Serrano.

La sección 6, se encuentra en un 30% dentro del Departamento de Valle Viejo y un 70% dentro del Departamento Paulín. Ubicándose en el Mapa Eco-Regiones en la región Selva de las Yungas – Subregión Selva Montana.

La sección 7, se aloja dentro del Departamento Paulín perteneciendo así dicha sección a una sola región Selva de las Yungas – Subregión Selva Montana.

Eco-Región Chaco Seco - Subregión Chaco Serrano

FITOGEOGRAFIA

La vegetación del Chaco Serrano presenta profundas variaciones en relación con la altitud, el tipo de suelo, la exposición y el uso, siendo este último aspecto uno de los que más influye en la fisonomía actual debido a la presencia frecuente de incendios forestales y al sobrepastoreo.

Los bosques de *Schinopsis marginata* (orco-quebracho), Anacardiaceae de hoja caduca, característica del Chaco Serrano, se distribuyen en las laderas más secas del sistema serrano, que bordea al valle central de Catamarca, entre los 500 y los 1.500 msnm, localizándose las principales masas boscosas en la ladera este del cordón del Ambato desde la Quebrada de la Cebila hasta la Quebrada del Tala, en la ladera oeste del cordón del Ancasti-El Alto por debajo de los 1.100 msnm, en las laderas este y oeste de la Sierra de Fariñango hasta la altura de Los Tala, en la ladera oeste de la sierra de Balcozna-Graciana y el sector sur de la ladera este del mismo cordón. En la zona más austral del cordón del Ancasti, los bosques ingresan en la vertiente oriental en los sectores más bajos del cordón montañoso.

Las especies predominantes que podemos encontrar en las siguientes características geográficas son:

A piedemontes de los sistemas serranos mencionados, mucho más secos, los bosques de horco quebracho son más abiertos.

En los fondos de valles angostos, a orillas de cauces de agua permanentes, el bosque de horco quebracho es reemplazado por un bosque cerrado dominado por biscote y tala, donde es importante la presencia de árboles como algarrobos y el chañar.

En cuanto los valles son más anchos y secos, se presenta bosques abiertos de algarrobo negro.

A mayor altura, en los sectores más húmedos los bosques de horco quebracho son reemplazados por bosques de coco, molle de beber, o de especies características de la ecorregión Yungas.

Fisonomía de un bosque abierto bajo de *Schinopsis marginata* (orco-quebracho), *Acacia visco* (visco, arca, viscote, viscote blanco), *Celtis tala* (tala, tala árbol), *Lithrea molleoides* (molle de beber, molle de córdoba, chichita, molle dulce aruera), *Geoffroea decorticans* var. *decorticans* (chañar), *Ziziphus mistol* (mistol) y *Fagara coco* (cochucho, coco, cocuhco).

Estrato arbustivo alto y abierto (entre 1 y 3 m), caducifolio y micrófilo, predominan dos leguminosas *Acacia aroma* (tusca) y *Mimosa farinosa* (shinqui), entre otras especies aromáticas y medicinales.

FITOGEOGRAFIA



Sección V, Km 597,00



Sección V, Km 600,00



Sección VI, Km 602,00



Sección V, Km 630,00

Eco-Región Selva de las Yungas - Subregión Selva Montana FITOGEOGRAFIA

Se presente en la parte superior de la ladera oriental de los cordones de El Alto – Ancasti y Guayamba, por debajo de los pastizales, entre los 900 y los 1.200 msnm y por sobre la Selva Pedemontana con la que se interdigita en algunos sectores.

Presenta diferentes comunidades vegetales según la posición de relieve en la que se localicen; así, en el fondo de las quebradas con cursos de agua permanente, se encuentra una selva de *Cinnamomum porphyrium* (laurel de la falda, laurel, laurel negro, laurel montano, laurel del cerro, laurel tucumano, cascarillo) con ejemplares cubiertos de musgos, líquenes y helechos.

Bajo los árboles de mayor altura predominan, en un segundo estrato arbóreo, *Myrrhinium atropurpureum* var. *octandrum* (maitín, lata) y *Allophylus edulis* (chalchal), los que soportan varias especies de enredaderas y epífitas.

Con porte arbustivo, bajo el dosel arbóreo se observan ejemplares de *Urera baccifera* (ortiga brava), *Duranta serratifolia* (tala blanca), *Piper hieronymi* var. *hieronymi* y *Piper tucumanum* (lata de pobre, matico).

En el estrato herbáceo, que cubre el suelo, se presenta como gramínea dominante *Pseudechinolaena polystachya* acompañada de helechos entre los que predomina *Adiantum lorentzii* (culandrillo, culantrillo, doradillo). Otras herbáceas incluyen a una especie adventicia *Duchesnea indica* (frutilla silvestre), leguminosas del género *Desmodium* y latifoliadas de los géneros *Tradescantia* y *Polygonum*.

Entre las plantas epifitas características de las selvas montanas se menciona a *Rhipsalis floccosa* subsp. *tucumanensis*. Los tallos de esta singular cactácea suelen colgar de las ramas de los grandes árboles del dosel selvático como el horco cebil, siendo los frutos de esta epifita consumidos por algunas aves como la pava de monte.

FITOGEOGRAFIA



Sección VII, Km 639,82



Sección VII, Km 649,00

FAUNA

Las especies que integran la Fauna Silvestre comprendida en esta Eco-Región Chaco serrano son los mamíferos: gato montés, mayuato, pecarí de collar, corzuela parda y vizcacha.

Entre los mamíferos que alberga la Selva Montana se citan al falso vampiro común, vampiro común, hurón mayor, y el ocelote o gato onza.

Aves No Passeriformes: tataupá común, biguá, garcita blanca, garcita azulada, jote cabeza colorada, halconcito colorado, charata, chuña patas rojas, tero común, torcaza, calancate común, catita serrana chica, cuclillo canela, Martín pescador grande, carpintero real común.

Aves Passeriformes: trepador gigante, chinchero chico, cachalote castaño, viudita de río, calandrita, zorzal chalchalero, tangará común, celestino común, fueguero común, cerquero de collar, corbatita común, monterita cabeza negra.

Aves no passeriforme que se observan en la Selva Montana se citan al chiflón, jote real, águila poma, águila solitaria, pava de monte común, loro maitaca, loro hablador, anó chico, picaflor vientre blanco, Martín pescador chico, carpintero oliva yungueño.

Aves passeriformes se citan al tarefero, tuquito rayado, benteveo rayado, suirirí real, birro grande, golondrina parda, zorzal colorado, juan chivito, pitiayumí, arañero cara negra, pepitero gris, cardenal común, monterita ceja rojiza.

FAUNA



Gato montés
(*Leopardus geoffroyi*)



Mayuato
(*Procyon cancrivorus*)



Pecarí de Collar
(*Tayassu tajacu*)



Corzuela parda
(*Mazama gouazoupira*)



Vizcacha
(*Lagostomus maximus*)



Zorzal
(*Turdu amaurochalmis*)

HIDROLOGÍA

En las Secciones 5 y 6 presentes en esta Sub-Región, no intercederían grandes ramificaciones en estas, lo que podemos destacar es el Río Paclín, que aún en épocas de precipitaciones y sus ramificaciones derivadas desde los nacimientos que conforman de las Sierras de Gracian y Sierras de El Alto o Ancasti, promediando a una altura entre los 1.000 a 1.500 msnm, no presentarían arrastre de materiales importantes que puedan dar alguna problemática a la viabilidad de la Ruta Nacional N°38 en estas Secciones.

Los arroyos que alimentan el caudal de este Río Paclín como así también la continuidad de este, para el Río Santa Cruz, los cuales más adelante desembocan al Río del Valle y Río Ongolí, es de un caudal controlado dadas a las variantes o condicionantes que se presentan en este sector como una de ella la biodiversidad vegetal, cual ayuda a la contención y puesto al crecimiento espontaneo de ello.

A continuación Fotografías.



RIO PACLÍN

Sección V, Km 600,66



RIO PACLÍN

Sección V, Km 600,66



ARROYO LAS PULGAS

Sección VI, Km 610,43



ARROYO LAS PULGAS

Sección VI, Km 610,43



RIO LA VIÑA

Sección VII, Km 657,00



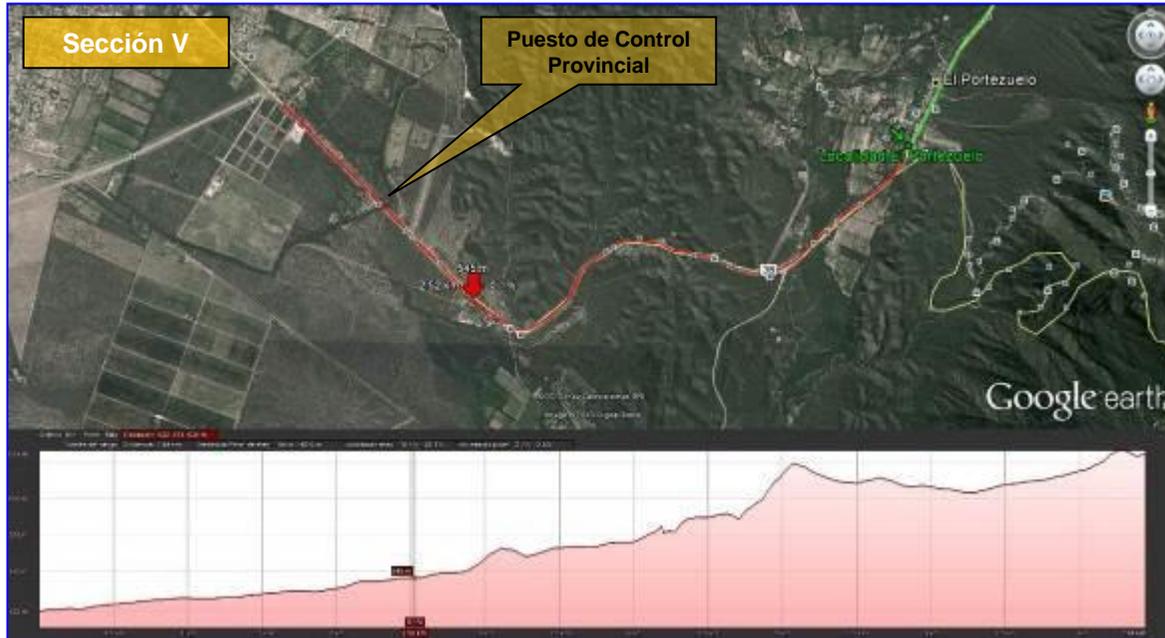
RIO HUACRA

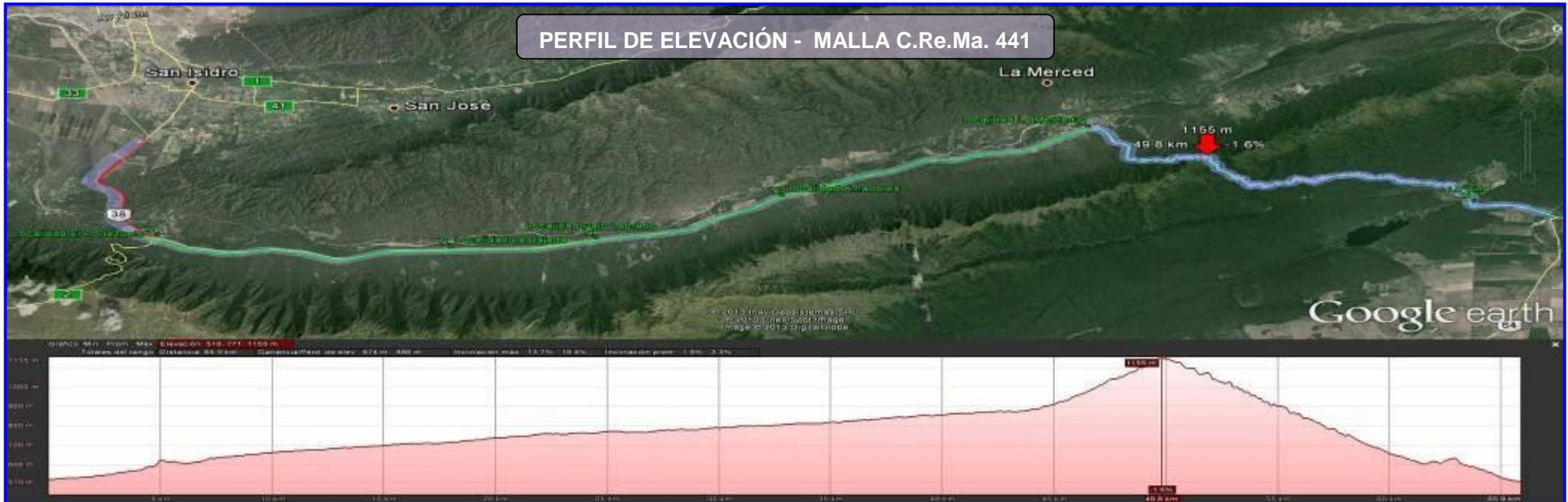
Sección VII, Km 661,26

TOPOGRAFIA - Características Topográficas

Se observa en el recorrido de la Malla que la Topografía presentada concuerda con superficies llanas y con proporciones sectorizadas de pendiente medias altas.

A continuación, Perfiles de Elevación y Fotografías.





CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Uso de Suelo: Dentro del área de influencia del departamento Paclín podemos encontrar en un porcentaje muy bajo la explotación productiva, dado que se realiza la crianza de la ganadería criolla en las laderas de las montañas, cual sobresale el ganado caprino, 8% del total provincial.

En cuanto a la agricultura del departamento se destacan las plantaciones de tabaco y de algodón. También se puede encontrar con cultivos estacionales debido al favorecimiento por las condiciones climáticas del departamento.

Podemos encontrar dentro del área de influencia una actividad secundaria como ser la elaboración de aceite de oliva, dulces, quesos, tejidos artesanales y trabajos en madera.

Áreas urbanas y/o peri-urbanas: Las principales urbanizaciones linderas a la traza de la Malla C.Re.Ma 441 son las siguientes: Acceso al Portezuelo, Acceso a la Bajada, Acceso a Palo Labrado, Acceso a Amadoras, Acceso a Monte Potrero, Acceso a la Merced y Acceso a la Viña.





3. CONSULTAS REALIZADAS

Se consultó a los siguientes actores:

- ✓ Consejo de Participación Indígena.
- ✓ Dirección Provincial de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría del Agua y del Ambiente de Catamarca.
- ✓ Dirección Provincial de Antropología, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura de Catamarca.
- ✓ Municipalidad de Paclín, Departamento Paclín.

3.1 PRESENCIA DE COMUNIDADES ORIGINARIAS

Según información proporcionada por técnicos pertenecientes a la Dirección de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INAI, no se identificaron comunidades indígenas en la zona de proyecto correspondiente, tanto en la provincia de Catamarca como en La Rioja. (Fuente INAI/DNV, Ver Anexo).

A su vez en Agosto de 2012, se consultó a los representantes del Consejo de Participación Indígena en la provincia de Catamarca: Angel Ariel Ramos, de la Comunidad Colla Atacameña “Antofalla” y Antonio Paz Yapura, de la comunidad Diaguita-Calchaquí “Los Morteritos – Las Cuevas”. Ambos informaron que no existen comunidades indígenas en proximidad inmediata a la traza de la Ruta Nacional N°38.



*Cacique: Antonio Paz Yapúra
Comunidad “Diaguita Calchaquí Los Morteritos –
Las Cuevas”*



*Cacique: Ángel Ariel Ramos
Comunidad “Colla Atacameña ANTOFALLA”*

3.2 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ANTROPOLOGÍA, SECRETARÍA DE CULTURA

Se consultó a la Dirección Provincial de Antropología, dependiente de la Secretaría de Cultura de la provincia, quien se expidió diciendo que no existen sitios de importancia histórica o arqueológica en el Área de Influencia de la Malla 408A (Anexo).

3.3 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SECRETARÍA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

Se consultó a la Dirección Provincial de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría del Agua y del Ambiente de Catamarca, quien se expidió otorgando la No Objeción al Proyecto de Malla 408A. y estableciendo la eximición de la presentación de Estudio de Impacto Ambiental (Anexo).

3.4 MUNICIPALIDAD DE RECREO

Se consultó a la municipalidad de Recreo, Departamento de La Paz, quien se expidió otorgando la No Objeción al Proyecto de Malla 408A (Anexo).

4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES RIESGOS

4.1 RECONSTRUCCIÓN PARCIAL Y ALTEO DE BANQUINAS CON APORTE DE RIPIO

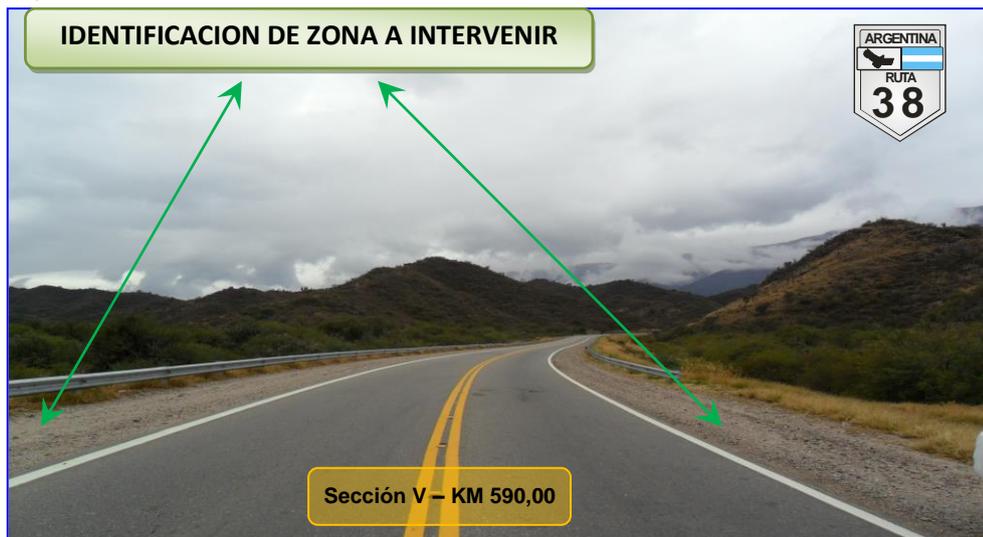
Esta tarea consiste en reponer el suelo en las banquetas en los sectores en los cuales se ejecute un recapado de la calzada de rodamiento mediante la construcción de una carpeta de C.A., tratamientos superficiales y/o se hayan producido erosiones, pérdida del tapiz vegetal, depresiones, desgaste por la acción del tránsito, lluvias, etc., hasta conformar nuevamente el perfil transversal exigido o el indicado por el Ingeniero y en los espesores detallados en las Especificaciones Técnicas Particulares (ETP).

La reconstrucción parcial y alteo de banquetas con aporte de material granular se realizará en:

RN N° 38. Sección 5. En toda la Sección.

RN N° 38. Sección 6. En toda la Sección.

A continuación, se ilustran los sectores en los cuales se llevará a cabo esta intervención.



4.2 REPOSICIÓN DE ALAMBRADOS

Esta tarea consiste en la reposición del alambrado deteriorado y/o faltante. Las Secciones en las cuales se llevará a cabo de intervención son las siguientes:

RN N° 38. Sección 5. En toda la Sección.

RN N° 38. Sección 6. En toda la Sección.

RN N° 38. Sección 7. En toda la Sección.



4.3 DESBOSQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO

Esta tarea consiste en el desbosque y destronque selectivo de árboles, arbustos y limpieza en la franja de terreno que va desde el borde de la calzada en su proyección vertical hasta un ancho de 15 metros.

Esta tarea se ejecutará por medios manuales, evitando el uso de maquinaria pesada. Los tocones y raíces de los árboles no deberán ser retirados, ya que protegen el suelo y aseguran la estabilidad de los taludes. El producto de la remoción vegetal no deberá acopiarse lateralmente, debiéndose distribuir de modo tal de no obstruir desagües ni de constituir un riesgo de incendios. Se prohíbe la quema del material vegetal, que deberá ser cortado y depositado en pilas de compost en lugares

expresamente autorizados. En caso de que deba retirarse alguna especie protegida por la legislación vigente, la Contratista deberá tramitar el permiso de extracción respectivo.

A continuación, se ilustran los sectores en los cuales se llevará a cabo esta intervención.



4.4 RETIRO DE DERRUMBES Y LIMPIEZA DE CUNETAS

Este trabajo consiste en el retiro de derrumbes, desmoronamiento y acumulación de material, rocas y/o estratos de suelo que se encuentren sobre la calzada, banquetas y zonas de desagües.

A continuación, se ilustran los sectores en los cuales se llevará a cabo esta intervención.



4.5 BANDAS ÓPTICO SONORAS EJECUTADAS CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR

EXTRUSIÓN

Este trabajo consiste en la aplicación de Bandas Ópticas Sonoras de material termoplástico aplicadas por extrusión en los lugares donde sean indicados en los P.T.P. La Distribución registrará a un todo de acuerdo a las normativas emitidas por la Dirección Nacional de Vialidad, para los diferentes puntos de riegos.

A continuación, se ilustran los sectores en los cuales se llevará a cabo esta intervención.

SECCION N°5 / TRAMO CATAMARCA (SALIDA) KM 585,67– EL PORTEZUELO KM 594,44





SECCION N°6 / TRAMO EL PORTEZUELO KM 594,44 – LA MERCED KM 636,50







SECCION N°7 / TRAMO LA MERCED KM 636,50 – LTE. CATAMARCA/TUCUMAN KM 661,15



5. REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LAS AUTORIDADES DE APLICACIÓN AMBIENTAL

Por parte de este 11° Distrito se gestionó mediante nota n°1773 de fecha 25 de Octubre del corriente año, antes las autoridades de la Secretaria de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Catamarca, cuyo contenido se manifestó que en el desarrollo de la traza de esta Malla C.Re.Ma. 441, no atraviesa ni se alojan próximas a esta, Áreas Naturales Protegidas ó Reservas Ecológicas, ni Áreas Arqueológicas, ni Comunidades Indígenas.

Por lo tanto esta Malla C.Re.Ma. 441 posee un Impacto Mínimo Ambiental, y que con la Presentación del Proyecto Definitivo (PRODEF) conjuntamente con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), cuales será sustentable para el Manejo de esta Malla.-



11° Distrito-Catamarca

"2012-Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

San Fernando del Valle de Catamarca,

16 AGO 2012

SEÑOR

Representante Consejo de Participación Indígena
COMUNIDAD INDÍGENA COLLA ATACAMEÑA

Dn. ANGEL ARIEL RAMOS

DTO. ANTOFALLA - DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

S. / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con referencia a los Proyectos de Rehabilitación y Mantenimiento, Sistema C.Re.Ma. de las Rutas Nacionales N° 40, 60 y 157, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca que se encuentran próximos a ser ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad.

Al respecto, solicitamos información sobre la existencia y localización geográfica de comunidades indígenas frentistas o en proximidad inmediata a la traza de las rutas mencionadas, a fin de verificar si los proyectos, las afecta y, en ese caso, efectuar las consultas requeridas por la legislación correspondiente o no.

Por otro lado, cabe señalar que se trata de proyectos de rehabilitación, que discurren en su totalidad por traza existente, y que por lo tanto, no se prevén afectaciones, más allá de las que puedan surgir de las tareas propias de la etapa de construcción, para las cuales se estipulan en el contrato las medidas de mitigación correspondientes.

Para mejor ilustración le adjuntamos un croquis, donde se observa en un mapa de la Provincia de Catamarca, los sectores a intervenir.-

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, lo saludo muy atentamente.

Recibido: 16-08-12

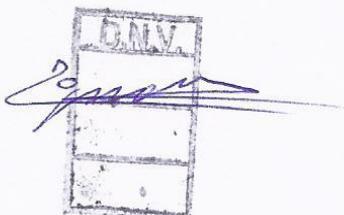
RAMOS ARIEL

CPI. DNI. 27.917.688

PIA DEL JEFE DEL 11° DISTRITO

MR. RUBEN EDGARDO GONZALEZ
JEFE (INT.) DIVISION CONSERVACION
11° DISTRITO CATAMARCA

NOTA N° 1428



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Agosto de 2012

SEÑOR
JEFE DEL 11º DISTRITO – CATAMARCA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Ing. JOSE MARCELO PATRIA
S. _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de responder su atenta Nota N° 1428, S/Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 40, 60 y 157 (Sistema C.Re.Ma.).

Al respecto le informo que no existen Comunidades de Pueblos Indígenas frentistas o en proximidad inmediata a las trazas involucradas que puedan verse afectadas por el proyecto.

Estén Ustedes tranquilos y muchos éxitos

Le Saluda muy atentamente.-


ÁNGEL ARIEL RAMOS D.N.I. 27.917.688

Representante del Consejo de Participación Indígena
Dto. Antofalla – Dpto. Antofagasta de la sierra



11° Distrito-Catamarca

"2012 Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

San Fernando del Valle de Catamarca,

16 AGO 2012

SEÑOR
Representante Consejo de Participación Indígena
COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA-CALCHAQUI
LOS MORTERITOS – LA CUEVAS
Dn. ANTONIO PAZ YAPURA
DTO. VILLA VIL – DPTO. BELEN
S. / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con referencia a los Proyectos de Rehabilitación y Mantenimiento, Sistema C.Re.Ma. de las Rutas Nacionales N° 40, 60 y 157, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca que se encuentran próximos a ser ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad.

Al respecto, solicitamos información sobre la existencia y localización geográfica de comunidades indígenas frentistas o en proximidad inmediata a la traza de las rutas mencionadas, a fin de verificar si los proyectos, las afecta y, en ese caso, efectuar las consultas requeridas por la legislación correspondiente o no.

Por otro lado, cabe señalar que se trata de proyectos de rehabilitación, que discurren en su totalidad por traza existente, y que por lo tanto, no se prevén afectaciones, más allá de las que puedan surgir de las tareas propias de la etapa de construcción, para las cuales se estipulan en el contrato las medidas de mitigación correspondientes.

Para mejor ilustración le adjuntamos un croquis, donde se observa en un mapa de la Provincia de Catamarca, los sectores a intervenir.-

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, lo saludo muy atentamente.

16/8/012.

ANTONIO PAZ YAPURA
D.N.I. N° 13.586.333
PLA CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGEN
11° DISTRITO - CATAMARCA

PIA DEL JEFE DEL 11° DISTRITO

ING. RUBEN EDGARDO GONZALEZ
JEFE (INT.) DIVISION CONSERVACION
11° DISTRITO CATAMARCA

1429

NOTA N° _____

D.N.V.
[Handwritten signature]

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de agosto de 2012.

SEÑOR
JEFE DEL 11º DISTRITO – CATAMARCA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Ing. JOSE MARCELO PATRIA
S. / D

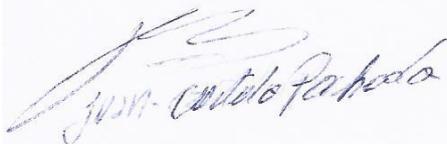
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de responder su atenta Nota N° 1429, S/Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 40, 60 y 157(Sistema C.Re.Ma.).

Al respecto le informo que no existen Comunidades de Pueblos Indígenas frentistas o en proximidad inmediata a las trazas involucradas que puedan verse afectadas por el proyecto.

Estén Ustedes tranquilos y muchos éxitos

Le Saluda muy atentamente.-



ANTONIO PAZ YAPURA
D.N.I. N° 13.586.333
UPL. CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA
PUEBLO DIAGUITA - CATAMARCA

ANTONIO PAZ YAPURA
Representante del Consejo de Participación Indígena
Los Morteritos – Las Cuevas
Dto. Villa Vil - Dpto. Belén
Provincia de Catamarca



Gobernación de la Provincia de Catamarca
Secretaría del Agua y del Ambiente

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC 2011

REF. NOTA V.N. N° 2616/11.

**SEÑOR
JEFE (INT.) DEL 11° DISTRITO
DE VIALIDAD NACIONAL
ING. JOSE MARCELO PATRIA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, atento lo solicitado en Nota de referencia presentada a esta Secretaría.

Al respecto informo a Ud. que se Autoriza la No Objeción por parte de la Secretaría del Agua y del Ambiente para la realización de los trabajos de limpieza y encauzamientos en los distintos cauces por los que atraviesan las Rutas Nacionales N° 38 y N° 60 dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca.

Asimismo se deberá informar a este Organismo del proyecto que se pretende realizar sobre las citadas rutas y notificar de los trabajos in situ, para su correspondiente inspección.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

NOTA S.A.yA. N° 005




Ing. ALBERTO O. REINERO
SECRETARIO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
CATAMARCA

ES COPIA


ING. PABLO BRANDAN
SUPERVISOR DE OBRA
D.N.V. 11° DISTRITO
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 de ENERO DE 2012.-

NOTA D.P.A. N°: 04

Ref: Sobre la existencia de vestios arqueológicos en el area de trazas de de Rutas Nacionales N° 157, 60 y 38, en la provincia de Catamarca.

**SEÑOR
ING. JOSE MARCELO PATRIA
JEFE (Int.) DEL 11° DTO. - VIALIDAD NACIONAL
SU DESPACHO**

Atento a lo solicitado en su nota de fecha 06 de Enero del corriente mes y año, en torno a verter información relativa a la existencia de asentamientos (vestigios materiales muebles e inmuebles) correspondientes a momentos prehispánicos en el área comprendida sobre las siguientes trazas:

- Ruta Nacional N° 157, entre Km. 929,00 límite con la provincia de Cordoba y el Km. 1046,12 correspondiente al acceso a la localidad de Frías.
- Ruta Nacional 60 entre Km940,36 empalme RN N° 60 y RN N° 157, y el Km. 1113,87 empalme RN N° 60 y RN N° 38
- Ruta Nacional N° 38 entre Km. 589,67 Av. De circunvalación y Km. 655,87 localidad de Huacra.

En relación a la información solicitada y atento a que los trabajos previstos a realizarse en las aludidas trazas los cuales –según fuera informado por personal de Vialidad Nacional- corresponden a mantenimiento general cuya área de intervención observa como limites el alambrado adyacentes a las respectivas rutas, y que las mismas se corresponden con vías de circulación consolidadas, informo que en el área aludida al desarrollo de las actividades, no se registra la presencia de vestigios arqueológicos, que puedan verse afectados por los aludidos trabajos a concretarse.

Sin otro particular le saludos atentamente.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
11° DISTRITO - CATAMARCA

N° 0175 09 ENE 2012

ENTRO EL:

	GIRO	FECHA	HORA	FIRMA
1	Al jefe			
2				
3	Am. Obas			
4				
5				
6				

Lic. Sergio A. Alvarez
Jefe Dpto.
Planificación y Control
Petr. Arqueológica y Paleontológica
Dirección de Antropología

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ANTROPOLOGIA
DR. MARIANO MORENO 56. PASEO GRAL NAVARRO, SUBSUELO "LA ALAMEDA" - TEL. (03833) - 455349
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA (4700) - REPUBLICA ARGENTINA
antropologiacultura@catamarca.gov.ar

secc. Proyectos.



Gobernación de la Provincia de Catamarca
Secretaría Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dirección Provincial de Gestión Ambiental

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 NOV 2012

**SEÑOR
ING. JOSÉ MARCELO PATRIA
JEFE DE DISTRITO CATAMARCA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
SU DESPACHO:**

A través de la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle que los trabajos de construcción de carpetas asfálticas, bacheo, banquetas enripiadas, reparación de puentes, que se realizaran en el marco del proyecto de las MALLAS 408 A, 408 C y 441, no están sujetas a presentación de Estudio de Impacto Ambiental ante la Dirección Provincial de Gestión Ambiental.

Por otro lado se informa que deberá cumplimentar con lo siguiente:

- Inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos.
- Presentar Plan de Manejo Ambiental para la Etapa de Construcción (PMAc), donde se detalle los programas de manejo de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos, manejo de sustancias peligrosas y manejo del obrador.
- Presentar Plan de Abandono del Obrador.

El profesional responsable de la elaboración de dicha documentación deberá estar inscripto en el Registro Provincial de Consultores Ambientales y Profesionales especializados de acuerdo a lo establecido en la Disposición D.P.G.A. N° 003/12.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

NOTA D.P.G.A. N° 262




Geol. LUIS COSTANTINI
DIRECTOR PROV. DE GESTION AMBIENTAL
SECRETARIA DE ESTADO DEL AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 ABR. 2013

**SR.
JEFE 11° DISTRITO VIALIDAD NACIONAL
ING. MARCELO PATRIA
SU DESPACHO:**

Me dirijo a Usted atento a su requerimiento, sobre la evaluación del Proyecto Básico de la Malla 441 elaborado por su repartición, cuya intervención atraviesa por nuestro departamento.

En base al mismo se comunica la **no objeción** a las obras proyectadas dentro del Proyecto Básico.

Sin otro particular, lo saludo a Usted muy atentamente.-

NOTA MUNICIPAL:

037



[Handwritten Signature]
HÉCTOR ORLANDO SAVIO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PACLIN

MINISTERIO DE LA EFICIENCIA GOBIERNO FEDERAL	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CATAMARCA	
N° 3092	
18 ABR 2013	
1	h jefe
2	Div Obras
3	
4	

[Handwritten Signature]
JUAN JOSE VARELA
SE. DE. DIVISION ADMINISTRACION
D.V. - 11° DISTRITO CATAMARCA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Memoria técnica

Número:

Referencia: MEMORIA AMBIENTAL Malla 441 - MALLA 441 – SISTEMA C.RE.MA 2020 – RUTA NACIONAL N° 38 – TRAMO: INICIO CIRCUNVALACIÓN CATAMARCA (KM 585,69)– LÍMITE CATAMARCA / TUCUMÁN (KM 661,19) – PROVINCIA DE CATAMARCA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 38 pagina/s.